

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**Resolución N°1643****Expediente N°2024-25-3-003666**

Montevideo, 25 de abril de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con un cronograma de acción e integración de las Juntas Calificadoras que actuarán en la producción del Escalafón 2024 de Docentes de carácter Efectivo, que regirá en el año 2025.

RESULTANDO: I) Que el Estatuto del Funcionario Docente (EFD), en su Artículo N°54, dispone que: *"Las calificaciones anuales que otorguen las Juntas Calificadoras serán notificadas al interesado dentro de los primeros cuarenta y cinco días del año docente consecutivo y posteriormente se agregarán a la carpeta de actuación anual"*;

II) que el Artículo N°55, del citado Estatuto dispone que: *"...Los Directores darán vista en un plazo de diez días hábiles de sus informes anuales."*, estableciendo en su numeral 1 (55.1) que: *"Dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del informe que corresponda, el interesado podrá formular oposición al respecto, mediante escrito presentado ante el Director o Subdirector, quien lo elevará con informe a la Junta Calificadora"* y en su numeral 2 que: *"El docente podrá interponer los recursos administrativos contra la calificación anual que se le haya adjudicado, en el plazo de diez días corridos contados a partir del día siguiente a su notificación."*;

III) que por Resolución N°1, Acta N°81 de fecha 29 de noviembre de 1993, el Consejo Directivo Central aprobó el "Proyecto de Ajuste del Reglamento General para el ordenamiento y designación de Profesores", el que fuera comunicado por el entonces CES, mediante la Circular N°2145/93; dicho Proyecto, constituye el marco regulatorio a cumplir en materia de calificación docente.

CONSIDERANDO: Que corresponde que los Equipos de Dirección de todo el país hayan concluido la entrega de Informes de Actuación de los Docentes de Docencia Directa e Indirecta, así como las notificaciones a los interesados, de acuerdo a las normas vigentes, con fecha límite e improrrogable el 28 de febrero de 2024.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

ANEP - Dirección General de Educación Secundaria - Inspección General Docente - MK/mu 3/4/24



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el Calendario de Funcionamiento de las Juntas Calificadoras que actuarán con el fin de producir el Escalafón 2024 de Docentes Efectivos, el cual regirá en el próximo año lectivo, y que a continuación se detalla:

FECHAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Hasta el 10 de mayo 2024	Pasaje de grado de los docentes siempre que: a) hayan permanecido 4 años en el grado (Art. N°38 EFD); b) hayan obtenido en los años transcurridos en su grado un promedio de puntaje no inferior a 51 puntos en aptitud docente y no inferior a 11 puntos en actividad computada (Art. N°39 EFD).	Dirección Gestión y Soporte a la Enseñanza (DGSE). Jefatura de Departamento Docente. Dirección Desarrollo y Gestión Informática (DDGI).
Del 13 de mayo al 6 de junio	Departamento Docente incorpora datos de antigüedad. Inspección trabaja en las Juntas Calificadoras de docencia directa y de docencia indirecta.	Depto. Docente. Inspección Docente.
Día 7 de junio	Publicación de Juntas Calificadoras: en el Portal de Servicios.	
Del 10 de junio al 24 de junio	Plazo de reclamos: Para todos los docentes (Docencia directa e indirecta) Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su puntaje de Junta, correspondiente al Año 2023.	
Del 25 de junio al 12 de julio	1) Durante este período - Cumplido el proceso de Vista, cada Junta atenderá los reclamos recibidos vía RT, sobre Aptitud Docente / Actividad Computada. 2) Dpto. Docente atenderá los reclamos recibidos vía RT, sobre la Antigüedad.	Inspecciones de Asignaturas y Responsables de Tribunales y Departamento Docente
RECORDAR	Dirección Desarrollo y Gestión Informática inhabilitará en el Portal de cada docente el acceso a las Juntas, concluido el plazo de los reclamos, a fin de que trabajen los Inspectores y funcionarios.	DDGI
Del 15 de julio al 26 de julio	Elaboración del Proyecto de Escalafón 2024 de todas las asignaturas de docencia directa y cargos de docencia Indirecta.	Departamento Docente y DDGI.
Día 29 de julio	Publicación en la Página Web de la DGES.	
Del 30 de julio al 12 de agosto	Reclamos sobre el Proyecto de Escalafón Docente.	

ANEP - Dirección General de Educación Secundaria - Inspección General Docente - MK/mu 3/4/24



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

agosto	Cada docente con su usuario desde su Portal de Servicios debe verificar y reclamar (si correspondiere) su ubicación en el Escalafón 2024, en los casos de que se haya padecido error en lo relativo al grado, el departamento en que fue ubicado o se le haya dispuesto una fecha de cese cuando no hubiera correspondido.	
HACER SABER QUE: En este período, no podrán reclamar puntaje de Junta Calificadora los profesores de docencia directa e indirecta efectivos, en virtud de que el plazo ya está vencido, el cual fue establecido entre el 10 de junio al 24 de junio de 2024.		
Del 13 de agosto al 23 de agosto	Atención a los reclamos del Proyecto del Escalafón.	Departamento Docente.
División Inspección podrá proceder a atender reclamos cuando se publique el Proyecto de Escalafón únicamente en los casos de los docentes que iniciaron reclamo vía RT, en el periodo del 10 de junio al 24 de junio y se detectó que no fueron contemplados cuando les asistió derecho, procediendo a reabrir la RT, enviada oportunamente.		
En el plazo del 26 de agosto al 6 de setiembre de 2024, se procederá a realizar la homologación del Escalafón definitivo por la DGES.		
Publicación definitiva de Escalafón 2024	9 de setiembre de 2024.	Departamento Docente y DDGI.

2) Disponer la integración de los Tribunales que actuarán en las Juntas Calificadoras 2023, el que se integrará de la siguiente manera:

Tribunal	Titulares
Directores – Litoral Norte (Artigas, Salto, Paysandú) Región Este (Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres).	Berocay Norbis, Patricia Daniela Quinteros Groscheff, Cristina Olivera Menchaca, Inés
Directores – Región Noreste (Rivera, Cerro Largo, Tacuarembó) – Litoral Sur (Colonia, Río Negro, San José, Soriano) – Centro (Durazno, Flores, Florida).	Bentancor Fernández, Leticia Cardarello Arrospide, Elizabeth Correa Dávila, Juan de Dios.
Directores – Región Metropolitana Canelones.	Biassini Fleitas, Eduardo Dasque Ramírez, María Cristina Vaccari de los Ríos, Liliana Teresa.
Directores – Región Metropolitana Montevideo.	Delgue Costa, Isabel Jorge Méndez, Ana Vázquez Tourné, Héctor.
Ayudantes Adscriptos Montevideo.	Bicudo Vidal, Lourdes Etchart Romero, Alicia González Capra, Adriana.
Ayudantes Adscriptos Canelones.	Bottero Da Rosa, Mónica Fagúndez Zapata, María Rita Mareco González, Adriana.

ANEP - Dirección General de Educación Secundaria - Inspección General Docente - MK/mu 3/4/24



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Ay. Adscriptos – Litoral Norte (Artigas, Paysandú, Salto) – Centro (Durazno, Flores, Florida) – Litoral Noreste (Cerro Largo, Rivera, Tacuarembó).	Guigou Ricca, Beatriz Olivera Maciel, Patricia Mabel Sant'Anna Uruzula, Anny.
Ay. Adscriptos – Región Este (Lavalleja, Maldonado, Rocha, Treinta y Tres) – Litoral Sur (Colonia, Río Negro, San José, Soriano).	Franco Aguirre, Mónica Lorier Failache, María Cecilia Rebuffo Pérez, Xenia.
Ayudantes Preparadores Biología y Asignatura Biología.	García Chacharo, Ana Claudia Sabattino Núñez, Darío Viceconti Cubas, Pablo.
Ayudante Preparadores Física y Asignatura Física	Pedreira Larraiz, Silvia Poggio Grampin, Virginia Sánchez Acosta, Agnia Larisa.
Ayudantes Preparadores Química y Asignatura Química.	Mazullo Annoni, Lorena Ruy López San Román, María Molina Olivera, Roxana.
Astronomía- Geografía – Geología.	Acuña Vargas, María Magdalena Canaveris Fernández, Nora Mónica Ciuffo Ferraro, Rosa María.
Contabilidad.	García Chacharo, Ana Claudia Viceconti Cubas, Pablo Sosa Núñez, Elsa.
Dibujo.	Mazzilli Fonrodona, Rafael Viscailuz Bique, María Beatriz Souza Santos, Mario.
Educación Física .	Alem Brites, Claudia Rodríguez Custodio, Víctor Villalba Morales, Leonardo.
Educación Musical .	Tejera Iriarte, Andrea Cortés Mello, Santiago Vairo Olivero, Oscar.
Educación Social y Cívica, Sociología y Derecho.	Borges Ferreira, Clara Orsi Milicevich, María Johana Piñeiro Toribio, Claudia.
Filosofía.	Muñiz Jiménez, Adriana Villagrán Barreto, Alejandro Núñez Fuentes, Roxana.
Historia.	Fernández Batista, María Salomé Rodríguez Pereyra, Elisa Tempone Tabárez, Andrea.

ANEP - Dirección General de Educación Secundaria - Inspección General Docente - MK/mu 3/4/24



ANEP

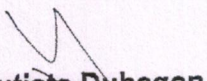
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

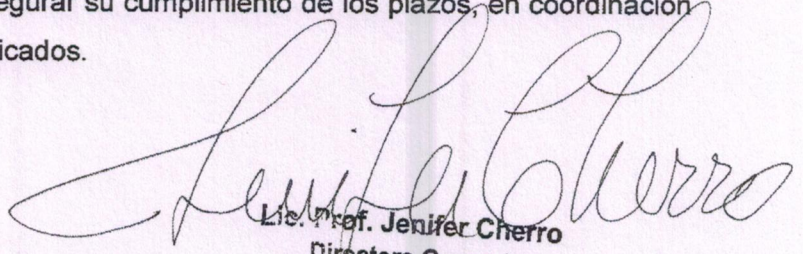
Idioma Español.	Cerminatti García, Claudia Daniela Corbo Acosta, Servando Néstor Rivero Paroli, Noemí.
Informática.	Buero Sánchez, Miriam Suárez Alonso, Alexandra Gabriela González Gamallo, José.
Inglés – Francés – Italiano.	Pérez Rodríguez, Verónica Zazpe Fernández, Gabriela Delgado Dinello, Paola.
Literatura.	Álvarez Pérez, Elba Caraballo Perillo, María Rosanna Larre Borges García, María José.
Matemática.	Almeida Baz, Newton De los Santos Villar, Nadja Fontoura Cairello, José.
Suplentes genéricos: Elliot Mesinguer, Nancy Pérez Choca, Nery Darío. Videla Risso, Susana Catalina Gandini Sansón, Claudia Gutiérrez Silva, Mariana	

Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Inspectora General Docente, a la Subinspectora Jefe, a los Inspectores Coordinadores Regionales, y por su intermedio, a los Inspectores de Institutos y Liceos, a la Inspección Articuladora de Asignaturas y por su intermedio a los Inspectores de Asignatura, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y al Departamento Docente.

Cumplido, manténgase en la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a fin de dar seguimiento al proceso y asegurar su cumplimiento de los plazos, en coordinación con los actores responsables e implicados.


Dr. Bautista Duhagon
 Secretario General
 Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
 Directora General
 Dirección General de Educación Secundaria

ANEP - Dirección General de Educación Secundaria - Inspección General Docente - MK/mu 3/4/24